



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARÍA MUNICIPAL
 RETIRO
 17 ABR 2015
 CÉDULA DE PASES

DECRETO EXENTO N° 1143
 RETIRO: 17 ABR. 2015
 VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "INNOVA SERVICE" Asesoría y Servicios Generales RUT N° 76.220.248-4.
- 4.- La necesidad de realizar la contratación de un vehículo Samsung SM3 SE, Sedan año 2014 Patente GKTD-77.
- 5.- Resolución Exenta N° 000048, de fecha 30 de Enero del 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS) Región del Maule.
- 6.- Decreto Exento N° 406, de fecha 09 de Febrero 2015 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el fondo de solidaridad e inversión social.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué; El vehículo estará disponible para el programa Ingreso Ético Familiar, específicamente para la movilización de Asesores Familiares, quienes tiene que realizar sus intervenciones sociales con los participantes del programa en los diferentes sectores de la Comuna de Retiro.
- Qué; El combustible del vehículo será financiado durante los 4 meses por la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- Qué; El proveedor cuenta con el servicio cotizado y entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE, la contratación presentada por el Proveedor, "INNOVA SERVICE" Asesoría y Servicios Generales, RUT N° 76.220.248-4 por concepto de arriendo de un vehículo Samsung SM3 SE, Sedan año 2014, patente GKTD-77, el cual estará disponible para el programa Ingreso Ético Familiar, específicamente para la movilización de Asesores Familiares, quienes tienen que realizar sus intervenciones sociales con los participantes del programa en los diferentes sectores de la Comuna de Retiro, **esté vehículo se adquirirá de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas en la cotización, a través de una Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra, por un total de cuatro meses, cancelándose de la siguiente forma, suma mensual de \$ 550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos) IVA incluido durante los 4 meses, a contar del 17 de Abril hasta el 17 de Agosto de 2015, por la suma total de \$2.200.000 (Dos millones doscientos mil pesos).**
- 2° IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214-05-00-000-000-102 Programa Fosis, Ingreso Ético Familiar, Apoyo Psicosocial.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

RODRIGO PARRA FUENTES
 JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

 SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
 RETIRO

RODRIGO PARRA FUENTES
 ALCALDE

 GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL